

## Protocolo para establecimientos minoristas: Apéndice B

Fecha de entrada en vigor: **jueves 6 de mayo de 2021 a las 12:01 A.M.**

**Actualizaciones recientes:** (los cambios están resaltados en amarillos)

**5/5/2021:** Se actualizaron los requisitos de limpieza para alinearse con la guía de limpieza actualizada del CDC. Se ha actualizado la terminología de la licencia por enfermedad remunerada. Se actualizaron los requisitos de controles de síntomas.

Las tasas de casos de COVID-19, las hospitalizaciones y las muertes **han disminuido y parecen mantenerse estables**, pero el COVID-19 aún representa un riesgo alto para las comunidades y requiere que todas las personas y empresas tomen precauciones y modifiquen tanto sus operaciones como actividades con el objetivo de reducir la propagación.

Dado que el Condado de Los Ángeles entró en el "Nivel **Amarillo**" del Plan para una Economía Más Segura del marco estatal, se actualiza el presente protocolo para suspender algunas restricciones específicas de la actividad local. Los establecimientos deben proceder con precaución y cumplir con los requisitos de este protocolo para reducir la posible propagación del COVID-19 dentro de sus operaciones comerciales.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, que cuenta con el apoyo de expertos en el área de la ciencia y salud pública, para permitir la reapertura segura de ciertos comercios minoristas.

Los comercios minoristas deben limitar la ocupación interior al 75%. La ocupación es en base al Código de construcción o de incendios pertinente.

Tenga en cuenta: Este documento se podrá actualizar a medida que se encuentre disponible más información adicional y recursos. Por lo tanto, asegúrese de visitar el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> regularmente para ver las actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas laborales y prácticas para proteger la salud del empleado
- (2) Medidas para asegurar el bienestar físico
- (3) Medidas para asegurar el control de infección
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para asegurar el acceso equitativo a servicios críticos.

Se deben abordar estas cinco áreas claves a medida que su instalación desarrolla cualquier protocolo de reapertura.

**Todos los negocios cubiertos por esta guía deben implementar todas las medidas aplicables que se encuentran en la lista más abajo y deben estar preparados para explicar por qué cualquiera de las medidas no está implementada y no se aplica al negocio.**

Nombre del negocio: \_\_\_\_\_

Dirección de la instalación: \_\_\_\_\_

Ocupación máxima, según el Código de construcción o de incendios: \_\_\_\_\_

Fecha de publicación: \_\_\_\_\_

**A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DEL EMPLEADO  
(MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN AL ESTABLECIMIENTO)**

- Se le ha indicado a todo aquel que pueda llevar a cabo sus tareas laborales desde su hogar que lo haga.
- Se le ha asignado al personal vulnerable (aquellos que tienen más de 65 años o aquellos con enfermedades crónicas) trabajo que se pueda realizar desde su hogar cuando sea posible.
- Se les indicó a los empleados que no asistan al trabajo si están enfermos. Los empleados entienden que deben seguir las pautas del DPH (por sus siglas en inglés) para el autoaislamiento y la cuarentena, en caso de que corresponda. Las políticas de licencia laboral se han revisado y modificado para garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se quedan en casa debido a una enfermedad.
- Se realizan controles de síntomas de entrada se llevan a cabo antes de que los vendedores, contratistas y miembros del personal de entrega puedan ingresar al lugar de trabajo, de acuerdo con la [guía de controles de entrada del Departamento de Salud Pública](#). Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, falta de aliento y fiebre o escalofríos y se debe indagar si la persona actualmente está bajo una orden de aislamiento o cuarentena. Estos controles se pueden hacer de forma remota o en persona a la llegada de los empleados o por medio de métodos alternativos, como sistemas de registros en línea o mediante carteles colocados en la entrada del establecimiento que les indiquen a los empleados con estos síntomas que no deben ingresar al establecimiento. De ser posible, se debe realizar también una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
  - Control negativo (puede ingresar): Si la persona no presenta síntoma(s) y no tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días, se la puede autorizar para que trabaje ese día.
  - Control positivo (no puede ingresar):
    - Si la persona no fue completamente vacunada<sup>1</sup>, tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días o actualmente debe acatar una orden de cuarentena, no puede entrar ni trabajar en el lugar y debe ser enviada de inmediato a su casa para que permanezca en cuarentena. Proporcióneles las instrucciones de cuarentena que se encuentran en [ph.lacounty.gov/covidquarantine](http://ph.lacounty.gov/covidquarantine).
    - Si la persona presenta alguno de los síntomas mencionados con anterioridad o actualmente debe acatar una orden de aislamiento, no puede entrar ni trabajar en el lugar y debe ser enviada de inmediato a su casa para que se aisle en su hogar. Proporcióneles las instrucciones de aislamiento que se encuentran en [ph.lacounty.gov/covidisolation](http://ph.lacounty.gov/covidisolation).
- Los trabajadores reciben información sobre los beneficios de licencia patrocinados por el empleador o por el gobierno, que el empleado puede tener derecho a recibir, lo que facilitaría financieramente quedarse en casa. Consulte la información adicional sobre los [programas gubernamentales](#) que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación de trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los empleados en virtud de la [ley de Horas de Enfermedad Pagadas Suplementarias por COVID-19 de 2021](#).
- Los procesos de trabajo se reconfiguran tanto como sea posible para aumentar las oportunidades de que los empleados trabajen desde su hogar.
- Tras ser informado de que uno o más empleados dio positivo, o presenta/n síntomas consistentes con el COVID-19 (caso), el empleador tiene un plan o protocolo para que este/os caso(s) se auto aislen en sus hogares y solicita a todos los empleados que hayan estado expuestos al o a los casos durante el trabajo que permanezcan en cuarentena inmediatamente. El plan del empleador debería considerar un protocolo para que todos los empleados que se encuentren en cuarentena tengan acceso o se puedan realizar una prueba de detección del COVID-19 para determinar si hubo otras personas expuestas en el trabajo, lo que podría requerir medidas de control del COVID-19 adicionales. Vea la [guía de salud pública sobre cómo responder a COVID-19 en el lugar de trabajo](#).
- En caso de que se identifiquen 3 o más casos en el lugar de trabajo en un periodo de 14 días, el empleador debe reportar este grupo al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821, o en línea a <http://www.redcap.link/covidreport>. Si se identifica un grupo dentro del lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta al grupo que incluye brindar una guía y recomendaciones acerca del control de infección, asistencia técnica y medidas de control específicas para el lugar. Se asignará un gerente de caso de salud

<sup>1</sup>Se considera que las personas están completamente vacunadas contra el COVID-19 dos (2) semanas o más después de haber recibido la segunda dosis de una vacuna de 2 dosis (p. Ej., Pfizer-BioNTech o Moderna), o dos (2) semanas o más después de haber recibido una vacuna de dosis única (por ejemplo, Johnson y Johnson [J&J] / Janssen).

pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta de la instalación.

- A los empleados que tienen contacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, una  **mascarilla facial adecuada**  que cubre tanto la nariz como la boca. Para más información, consulte la página web sobre mascarillas para el COVID-19 del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles: <http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/masks>. El empleado debe usar dicha mascarilla en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda estar en contacto con otros. Aquellos empleados a los que su médico les indicó que no deben utilizar una mascarilla deben usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior para, de esta forma, cumplir con las directivas del Estado, siempre que su condición lo permita. Es preferible una cortina que se ajuste debajo de la barbilla. No se  **deben**  usar mascarillas con válvulas unidireccionales. Todos los empleados deben usar mascarillas en todo momento, excepto cuando trabajen solos en oficinas privadas, a puertas cerradas o cuando coman o beban. Se anula hasta nuevo aviso la excepción hecha con anterioridad para los empleados que trabajan en cubículos con mamparas sólidas que superan la altura del empleado mientras está de pie.
- Para asegurar que las mascarillas se utilicen de manera consistente y correcta se les prohíbe a los empleados a comer o beber, excepto durante sus descansos cuando pueden quitarse las mascarillas de manera segura y distanciarse físicamente de los demás. En todo momento al comer o beber, los empleados deben mantener al menos una distancia de seis pies de los demás. A la hora de comer o beber es preferible hacerlo al aire libre y lejos de los demás, si es posible. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo a comer en una sala de descanso si comer en un cubículo o estación de trabajo proporciona una mayor distancia y barreras entre los trabajadores. Es más probable que la transmisión de COVID-19 se produzca cuando los empleados están juntos y no utilizan mascarillas.
- Se reduce la ocupación y se maximiza el espacio entre los empleados en cualquier sala o área que los empleados usen para comer y/o descansar. Esto se ha logrado al:
  - Publicar una ocupación máxima que sea consistente con permitir una distancia de al menos seis pies entre las personas en las salas o áreas utilizadas para los descansos;
  - Escalonar los descansos u horarios de comida para reducir la ocupación en salas o áreas utilizadas para comer y descansar; y
  - Colocar mesas al menos a ocho pies de distancia y asegurar que haya seis pies de distancia entre los asientos, quitar o colocar cinta adhesiva en los asientos para reducir la ocupación, colocar marcas en los pisos para asegurar el distanciamiento y organizar los asientos de manera que se minimice el contacto cara a cara. Se recomienda el uso de mamparas para prevenir aún más la propagación, pero no debe considerarse un sustituto de la reducción de la ocupación y el mantenimiento del distanciamiento físico.
- Se les instruyó a los empleados que laven o reemplacen sus mascarillas todos los días.
- Los empleadores deben considerar dónde podría resultar útil el uso de guantes desechables, para complementar el lavado de manos frecuente o uso de desinfectante de manos; por ejemplo, para empleados que revisan síntomas en otras personas o que manejan objetos que se tocan con frecuencia.
- Todas las estaciones de trabajo se encuentran separadas por al menos seis pies.
- Las áreas de distribución (para la recogida en la acera), áreas de descanso, baños y otras áreas comunes se desinfectan con la frecuencia que se indica a continuación, pero no menos de una vez al día, en el siguiente horario:
  - Área de distribución \_\_\_\_\_
  - Área de descanso \_\_\_\_\_
  - Baños \_\_\_\_\_
  - Otro \_\_\_\_\_
- El desinfectante aprobado y artículos relacionados se encuentran disponibles para los empleados en la(s) siguiente(s) ubicación(es):  
\_\_\_\_\_
- El desinfectante de manos efectivo contra el COVID-19 se encuentra disponible para todos los empleados en la(s) siguiente(s) ubicación(es):  
\_\_\_\_\_
- Se les permite a los empleados tomar descansos frecuentes para lavarse las manos.

- Se le entregó a cada empleado una copia de este protocolo.
- En la medida posible, se le asignó a cada trabajador sus propias herramientas, equipo y espacio de trabajo definido. Se minimizó o eliminó la necesidad de compartir objetos que se sostienen.
- Se les proporciona a los trabajadores tiempo durante sus turnos para implementar prácticas de limpieza. Los trabajos de limpieza deben asignarse durante el horario laboral como parte de las tareas laborales del empleado.
- Todas las políticas que se describen en esta lista de verificación, menos aquellas que no estén relacionadas con los términos de trabajo, se aplican al personal de servicio de entrega y a cualquier otra empresa que pueda operar en las instalaciones como terceras partes.
- Opcional—Describa otras medidas:  
\_\_\_\_\_

## B. MEDIDAS PARA ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- La cantidad de clientes en una tienda minorista es lo suficientemente baja para asegurar el distanciamiento físico de los clientes en todo momento, pero en ningún caso mayor al 75% de la ocupación máxima de la tienda.
  - o La cantidad máxima de clientes en el establecimiento está limitada a: \_\_\_\_\_
- El comercio minorista debe controlar de forma rigurosa y continua la entrada y la salida de los clientes en todas las entradas con el fin de hacer un seguimiento de la ocupación de los límites de capacidad. Asimismo, los minoristas que no controlen o no midan de forma satisfactoria o que parezca que cuentan con un exceso de capacidad, podrán, a discreción del inspector de salud pública, ser cerrados de forma temporal hasta que se rectifiquen estos problemas según lo determine el inspector de salud pública en el caso. Si es posible, utilice una entrada única y claramente señalada y salida separadas para respetar el distanciamiento físico.
- Prepárese para colocar a los clientes en fila fuera de la tienda mientras mantienen la distancia física, mediante señalamientos visuales. De ser necesario, un empleado (o empleados, si hay más de una entrada) con una mascarilla puede colocarse cerca de la puerta, pero con al menos 6 pies de distancia del cliente más cercano para contabilizar la ocupación y dirigir a los clientes a que formen una fila dejando 6 pies de distancia entre ellos fuera de la entrada si el establecimiento ha alcanzado ocupación máxima.
- Cuando sea posible, ofrezca una entrada única y claramente señalada y una salida separada para respetar el distanciamiento físico.
- Las medidas se encuentran implementadas para asegurar el distanciamiento físico de al menos seis pies de distancia entre empleados y clientes. Esto incluye el uso de divisiones físicas o señales visuales (p. ej., marcas en el suelo, cinta de colores o anuncios que indiquen dónde deben pararse los trabajadores y/o empleados).
- Se han tomado medidas en las cajas registradoras para minimizar la exposición entre cajeros y clientes, como barreras de Plexiglas. Considere la posibilidad de instalar barreras de Plexiglas en toda otra zona del establecimiento en la que sea difícil para los empleados mantener la distancia física con los clientes. Los señalamientos se han colocado cerca de las entradas, filas de pago y cajas registradoras para recordarle a los clientes el distanciamiento físico.
- Haga clic u otro tipo de marcas para identificar tanto el inicio de la fila de los clientes entrando a la fila de pago, así como intervalos de 6 pies para los clientes subsecuentes que se sumen a la fila.
- Se les indicó a los empleados que mantengan a al menos seis (6) pies de distancia de los clientes y entre ellos en todas las áreas de la tienda. Los empleados podrán acercarse momentáneamente cuando sea necesario aceptar pagos, entregar mercadería o servicios, o según sea necesario.
- Los baños para empleados no están disponibles para el uso de los clientes.
- Las estaciones de trabajo de los empleados están separadas por al menos 6 pies y las áreas comunes están configuradas para limitar la reunión de empleados y asegurar el distanciamiento físico por al menos de al menos 6 pies.
- Los requisitos de distanciamiento físico están implementados en zonas de carga y se han implementado las firmas sin contacto para entregas.

- Se les ha indicado a los conductores de camiones, personal de entregas o vendedores que no sean empleados y que requieren entrar a la tienda, que deben utilizar una mascarilla de tela.

### C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- El sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés) está en buen estado de funcionamiento; tanto como es posible, se incrementó la ventilación. La ventilación eficaz es una de las formas más importantes de controlar la transmisión de aerosoles pequeños. Considere instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficiencia, sustituyendo los filtros de aire del edificio a unos con la mayor eficiencia posible y realizar otras modificaciones para mejorar la cantidad de aire exterior y ventilación en oficinas y otros espacios. Consulte la [guía previsional para la ventilación, la filtración y la calidad del aire en ambientes interiores](#) del Departamento de Salud Pública de California para obtener información más detallada. Tenga en cuenta, por favor: La ventilación y toda otra mejora de la calidad del aire interior son un complemento y no un sustituto de las precauciones obligatorias, entre las que se incluyen el uso de mascarillas (excepto en determinados entornos de alto riesgo que requieran el uso de una protección respiratoria adecuada), el mantenimiento de al menos 6 pies de distancia entre las personas, el lavado de manos frecuente y la limitación de actividades que reúnan a personas en diferentes hogares.
- Los sistemas de pago sin contacto están disponibles o, si no es posible, los sistemas de pago son sanitizados, **por lo menos, una vez al día**. Describa:  
\_\_\_\_\_
- Las áreas comunes y los objetos que son tocados frecuentemente en el proceso de retiro y pago del cliente (por ejemplo, mesas, picaportes o manijas, lectores de tarjetas de crédito, botones del ascensor) se desinfectan, **por lo menos, una vez al día** utilizando los [desinfectantes aprobados por la EPA](#) (por sus siglas en inglés).
- Se aumenta la limpieza y desinfección de superficies que se encuentran en áreas de alto tráfico o para superficies que están expuestas a personas que no usan mascarillas.**
- Los espacios de trabajo y toda la instalación se limpian por lo menos diariamente. Los baños y los objetos/áreas tocadas frecuentemente se limpian **con mayor frecuencia según se determine que sea necesario en función de las áreas de alto tráfico o de las superficies que están expuestas a personas sin mascarillas.**
- Hay desinfectantes para manos, pañuelos de papel y tachos de basura a disposición del público en la entrada de la instalación o cerca de ella.
- Los horarios de servicio de la tienda se han ajustado para permitir tiempo suficiente para realizar limpiezas profundas regulares y el reabastecimiento de los productos. Intercale el reabastecimiento para que los empleados estén en pasillos distintos.
- Se les recuerda a los clientes que llegan al establecimiento que usen mascarillas en todo momento mientras estén en el establecimiento o en los terrenos del establecimiento. Esto se aplica a todos los adultos y a los niños de 2 años y mayores. Solo las personas a quienes su proveedor de servicios médicos les haya indicado que no usen una mascarilla deben usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior para cumplir con las directivas del Estado, siempre y cuando su condición lo permita. Es preferible una cortina que se ajuste a la barbilla. No se deben utilizar mascarillas con válvulas unidireccionales. Para apoyar la seguridad de sus empleados y otros visitantes, se debe proporcionar una mascarilla a los visitantes que llegan sin una.
- Los controles de síntomas se llevan a cabo antes de que los visitantes puedan ingresar a la instalación. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, falta de aliento y fiebre o escalofríos y sobre si la persona actualmente está bajo una orden de aislamiento o cuarentena. Estas verificaciones se pueden hacer en persona o mediante métodos alternativos, como la verificación en línea en el sistema o mediante [señalización](#) colocada en la entrada de la instalación que indique a los visitantes que si presentan estos síntomas no deben ingresar a las instalaciones.
  - Control negativo (puede ingresar): Si la persona no presenta síntoma(s) y no tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos **10** días, se la puede autorizar para entrar ese día.
  - Control positivo (no puede ingresar):
    - Si la persona tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos **10** días o actualmente debe acatar una orden de cuarentena, no puede entrar y debe ser enviada de inmediato a su casa para

que permanezca en cuarentena. Proporcíóneles las instrucciones de cuarentena que se encuentran en [ph.lacounty.gov/covidquarantine](http://ph.lacounty.gov/covidquarantine).

- Si la persona presenta alguno de los síntomas mencionados con anterioridad o actualmente debe acatar una orden de aislamiento, no puede entrar y debe ser enviada de inmediato a su casa para que se aisle en su hogar. Proporcíóneles las instrucciones de aislamiento que se encuentran en [ph.lacounty.gov/covidisolation](http://ph.lacounty.gov/covidisolation)
- Los clientes que llegan al sitio con niños deben asegurarse de que ellos estén al lado de uno de sus padres, que eviten tocar a otra persona o algún artículo que no les pertenece y que utilicen una mascarilla si la edad lo permite.
- Se han cancelado los bares dentro de tiendas, los contenedores de productos al mayoreo y el muestreo de productos. Los asientos públicos **se reconfiguran para apoyar el distanciamiento físico**.
- Se recuerda a los clientes que no pueden consumir alimentos ni bebidas dentro del establecimiento comercial.
- Donde sea posible, se han instalado dispositivos a manos libres, incluyendo luces con sensor de movimiento, sistemas de pago sin contacto, dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel.  
Opcional – Describa otras medidas (por ejemplo, establecer horarios solo para adultos mayores, incentivar las ventas no pico):  
\_\_\_\_\_

#### D. MEDIDAS QUE COMUNICAN AL PÚBLICO

- Debe colocarse una copia de este protocolo o del **Certificado de Cumplimiento de seguridad COVID-19** del Condado de Los Ángeles en todas las entradas públicas del establecimiento. Para más información o para completar el programa de certificación de cumplimiento de seguridad contra el COVID-19, visite la página web: <http://publichealth.lacounty.gov/eh/covid/certification>. Las instalaciones deben contar con una copia de los Protocolos en el sitio para su revisión, en caso de que los pidan.
- Los letreros en la entrada y/o en el área donde los clientes forman una fila notifica a los clientes de las opciones y ventajas de las órdenes de compra reservadas con anticipación y prepagos.
- Se colocan letreros que le recuerdan a los clientes que deben mantener un distanciamiento social de seis (6) pies, lavarse las manos o usar desinfectante al ingresar al establecimiento y quedarse en casa si están enfermos o si presentan síntomas consistentes con el COVID-19. Los letreros también deben comunicar los cambios en las ofertas de los servicios. Los carteles deben colocarse en lugares claramente visibles, incluir pictogramas y estar disponibles de forma digital (por ejemplo, a través del correo electrónico). Asimismo, se fomenta el uso de anuncios por megafonía para comunicar estas medidas. Consulte la página web de la [guía sobre el COVID-19 del Departamento de Salud Pública del Condado](#) para obtener recursos adicionales y ejemplos de letreros que pueden utilizar los negocios.
- Los letreros en todo el establecimiento les recuerdan a los clientes que no pueden comer o beber dentro del establecimiento.
- Los medios en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) proveen información clara sobre el horario de local, el uso obligatorio de mascarillas, políticas sobre las órdenes de compra reservadas con anticipación, prepagos, recolección (pickup) y/o entrega y otros asuntos relevantes.

#### MEDIDAS QUE GARANTICEN UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS CRÍTICOS

- Se han establecido horarios dedicados a poblaciones vulnerables, incluidos adultos mayores y personas médicamente vulnerables, y de ser adecuado, de preferencia programados después de una limpieza completa.
- Los servicios que son críticos para los clientes/consumidores han sido priorizados.
- Las transacciones o servicios que se ofrecen de forma remota comenzarán a ofrecerse únicamente en línea.
- Las medidas son establecidas para asegurar el acceso a los bienes y servicios a los consumidores con limitaciones de movilidad y/o están en un riesgo mayor en espacios públicos.

Cualquier otra medida adicional que no se incluya arriba debe estar especificada en páginas separadas, las cuales el comercio debe adjuntar a este documento.

Puede contactar a la siguiente persona en caso de tener  
preguntas o comentarios sobre este protocolo:

Nombre de contacto del negocio:

Número de teléfono:

Última fecha de revisión:

---

---

---

**Retirado - No en Vigor**